



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº XX/2012
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2012.

Excmos/as. Sres/as.:

Presidente:

D. Gonzalo Moliner Tamborero

Vocales:

D^a Margarita Robles Fernández

D^a Almudena Lastra de Inés

D. Manuel Almenar Belenguer

D. Antonio Dorado Picón

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a catorce de agosto del año dos mil doce, siendo las diez horas, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Gonzalo Moliner Tamborero, Presidente del Consejo. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

I - 1- Declarar a **D^a. VIRGINIA SESMA MAULEÓN**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Palma del Condado (Huelva), en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 13 de septiembre de 2012**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El presente Acuerdo se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

I - 2- Autorizar la celebración de la reunión de la **Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial**, en la última semana del mes de septiembre, en la Sala de reuniones de la Primera Planta de la sede Central del Consejo General del Poder Judicial".

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del Consejo, delegando expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Conceder comisión de servicio a todos y cada uno de los integrantes que se relacionan en el Anexo I, reconociendo el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento de los que residan fuera de Madrid.

Dar traslado del presente Acuerdo a los representantes que asisten a la misma.

I - 3- Vista la solicitud deducida por el **Magistrado-Juez Decano de los de Santiago de Compostela**, a fin de que se autorice, de conformidad con la propuesta de la Junta de Jueces, la exención parcial de asuntos que le corresponde conocer como titular del Juzgado de Primera Instancia nº 5 del referido partido judicial, la Comisión Permanente, con carácter previo a la resolución de la propuesta, acuerda recabar de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, la emisión de informe acerca de la procedencia de la propuesta, al haberse remitido directamente por parte del solicitante la expresada petición al Consejo General del Poder Judicial.

I - 4- Con relación a lo acordado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el **Recurso Contencioso-Administrativo 002/0000432/2012**, seguido a instancia de **D^a. MARTA GANDULLO DE TAPIA**, y cumplimentando la solicitud de informe sobre la posible extensión de efectos contemplada en el artículo 110.4 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, la Comisión Permanente, siguiendo el criterio ya sentado en acuerdos anteriores, y en el informe emitido por la Comisión de Estudios aprobado en sesión de 8 de mayo pasado, Acuerda:

Participar a la Sala que en el presente recurso se aprecia identidad de supuestos con relación a los que resultaron abordados en la Sentencia de 15 de diciembre de 2011 (Recurso 2/233/2011) en torno a la percepción de las retribuciones variables por los miembros de la Carrera Judicial, con lo cual ha de expresarse el parecer favorable del Consejo General del Poder Judicial a los fines interesados por la recurrente.

I - 5- 1. Tomar conocimiento del informe presentado por el Servicio de Personal Judicial sobre las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en torno a las condiciones del complejo arquitectónico de la Ciudad de la Justicia de Valencia, particularmente en lo que afecta a la problemática en su día detectada sobre su sistema de climatización.

2.- Dar traslado del Informe referido a la Comisión Nacional de Seguridad y Salud de la Carrera Judicial para su conocimiento y efectos oportunos.

I - 6- Modificar el Acuerdo nº I-15 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo de 16 de julio de 2012, por el que se concedía "a **D. FERNANDO GARCIA MATA**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, durante 26 días y con efectos del día 31 de mayo de 2012 hasta el 25 de junio del mismo año, fecha de su incorporación por alta médica (26



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

días del séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial”, en el sentido de que donde dice “durante 26 días y con efectos del 31 de mayo de 2012 hasta el 25 de junio del mismo año, fecha de su incorporación por alta médica (26 días del séptimo mes de licencia)”, debe decir “durante 15 días y con efectos del 7 de junio de 2012 hasta el 21 de junio del mismo año, fecha de su incorporación por alta médica (15 días del séptimo mes de licencia)”, manteniéndose la redacción del resto del acuerdo.

I - 7- Declarar a **D. JUAN ALBERTO BELLOCH JULBE**, Magistrado en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, en la situación administrativa de Servicios Especiales con efectos desde la fecha de declaración en la excedencia anterior, por aplicación del contenido de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica 2/2011, de 22 de septiembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, al concurrir los presupuestos tenidos en cuenta por la invocada Ley Orgánica para el reconocimiento retroactivo de la situación administrativa, al haber ocupado el solicitante ininterrumpidamente hasta la actualidad cargos representativos de elección pública.

Con relación al presente acuerdo formula voto concurrente la Vocal D^a. Almudena Lastra de Inés, en cuanto a la fecha de efectos asignada a la declaración administrativa, por cuanto entiende que procedería -de acuerdo con el tenor de la norma- referirlos a la fecha de toma de posesión del primero de los cargos que en su día motivó al declaración de excedencia.

I - 8- Desestimar la petición formulada por **D. MIGUEL ANGEL ROMÁN GRANDE**, Juez sustituto de los Juzgados de Madrid capital, al objeto de ser habilitado para dictar resolución en asuntos que quedaron pendientes de su resolución en el Juzgado de lo Mercantil nº 4 de los de Madrid, porque con independencia de que no acompaña justificación alguna al respecto como tampoco del periodo de llamamiento o refuerzo al indicado Juzgado, es criterio consolidado de este Consejo General del Poder Judicial el de que la obligación de un Juez o Magistrado jubilado o trasladado, así como la del Juez sustituto o Magistrado suplente que ha concluido el período de sustitución o agotado la suplencia, de realizar los actos procesales a que se refiere el artículo 256 de la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y 194 de la LEC deviene del mandato legal contenido en estos preceptos y no necesita nueva designación o nombramiento o habilitación; y, por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.4 del RD 431/2004, de 12 de marzo, en el que se contiene el régimen retributivo de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, no puede ser abonado a éstos más que el tiempo de sustitución en que actuaron por falta de titular - determinado en el acuerdo de llamamiento-, único supuesto en que el Juez sustituto puede actuar



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

según el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya que, en otro caso, se daría la paradoja de que en un mismo Juzgado asistieran en funciones judiciales dos Jueces, el titular y el sustituto, evento imposible y de única realidad en aquellos casos en que el Juzgado en cuestión estuviera incluido en una medida de refuerzo o apoyo en el que se hubiere acordado la adscripción continuada de un Juez sustituto junto con el Juez titular a fin de conseguir la normalización del Juzgado afectado, supuesto que no se da en el caso examinado; y así ha sido entendido por esta Comisión Permanente, en acuerdos, entre otros, de fechas 28 de diciembre de 1993 y 15 de mayo de 2004, así como en el Acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2012. Del mismo modo es criterio consolidado contenido en numerosos acuerdos de la Comisión Permanente (entre otros de 6 de marzo, 3 de mayo y 5 y 12 de junio de 2012, por solo citar los más modernos), que sólo corresponde a este Consejo General del Poder Judicial aprobar los efectos económicos del desplazamiento que los Jueces sustitutos hayan de realizar a la sede del órgano jurisdiccional si residen fuera del lugar donde se celebró el juicio y autorizar, en su caso, la ausencia del destino judicial que sirvan, no procediendo en este caso el abono de gastos de desplazamiento, dado que el interesado es Juez sustituto de los Juzgados de Madrid capital.

I - 9- Dando cumplimiento al Acuerdo I-35 adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, se acuerda lo siguiente:

La medida de refuerzo aprobada para el **JUZGADO DE LO SOCIAL ÚNICO DE ALGECIRAS** comenzará el 1 de octubre de 2012.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales de la Comisión Permanente y los de la Comisión de Modernización e Informática, al Vocal Delegado para la coordinación de las relaciones con el Orden Jurisdicción Social, a los/as Vocales Delegados/as para el territorio de Andalucía, Ceuta y Melilla, y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Igualmente, dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla para su conocimiento, traslado de su contenido a los/as interesados/as y a los órganos judiciales afectados, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I - 10- 1.- Conferir comisión de servicio, sin relevación de funciones, a **D^a. CARMEN MARCED CAÑETE**, Magistrada-Juez con destino en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Algeciras (Cádiz), a fin de reforzar el **JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 DE ALGECIRAS (CÁDIZ)**.

Si bien la entrada de asuntos en ambos órganos en los dos últimos años es inferior al indicador establecido, la presente medida se adopta dado que ambas funciones puede compatibilizarlas adecuadamente dada la notable dedicación de la Magistrada propuesta.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

La Magistrada Comisionada percibirá en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo, la remuneración que legalmente le corresponda.

2.- Al iniciarse la medida de refuerzo, el Juez titular y la Juez comisionada deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial a la que darán la oportuna publicidad.

Se aprueba el Plan de actuación propuesto e informado favorablemente por la Sala de Gobierno de Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

La medida que se adopta no podrá comenzar, aunque se autorizase a efectos económicos por el Ministerio de Justicia, hasta que la Comisión Permanente apruebe la propuesta que deberá remitírsele con informe favorable de dicha Sala de Gobierno, referido a la utilización en dicho órgano de las medidas previstas en la ley de acumulación y pleitos testigo, debiendo acreditar también que el/la secretario/a judiciales de dicho Juzgado, en cumplimiento de la obligación que le impone el art. 38.2 de la ley reguladora, ha puesto en conocimiento del Juez (dación de cuenta) los procesos que se tramiten en su oficina judicial en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo II del Título III de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Magistrada-Juez comisionada podrá, en cualquier momento cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen, ser sustituida por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial o, en su caso, por la actuación de un Juez de Adscripción Territorial, conforme dispone el artículo 347 bis del mismo texto legal.

3.- La precedente medida se establece por un plazo de seis meses; plazo que comenzará a computar desde la incorporación de la Magistrada comisionada al órgano judicial objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse su cese, participándose tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

4.- El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de las medidas de refuerzo adoptadas. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de las medidas de refuerzo adoptadas en el presente acuerdo y sobre la evolución de los órganos afectados por las mismas.

Se acuerda asimismo recabar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente, de informe acerca de las causas a las que pueda obedecer la pendencia acumulada en el Juzgado reforzado, con el fin de valorar si resulta procedente impulsar algún tipo de actuación con relación al Juez sustituto.

5.- Participése el presente acuerdo a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio de Andalucía, Ceuta y Melilla, a la Vocal Delegada para las Relaciones con el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, a los Vocales que integran las Comisiones Permanente y de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Modernización e Informática y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial del Consejo.

Trasládese asimismo el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a fin de que, en el ámbito de sus competencias y si sus disponibilidades presupuestarias lo permitieran, autorice a efectos económicos la medidas acordada.

Igualmente, dese traslado del mismo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, para su conocimiento, traslado de su contenido al interesado y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisas para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

I - 11- Conceder a **D^a. XXX**, Magistrada de XXX, prórroga por razón de enfermedad, durante un mes y efectos de 12 de julio (duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 12- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 231.3.d) y 232 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, y en el artículo 373.3º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, conceder, con efectos retroactivos, la licencia por razón de estudios relacionados con la función judicial solicitada por **D^a. SUSANA PILAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, Magistrada con destino en el Juzgado Primera Instancia nº 10 de Alicante, a disfrutar durante el día 26 de julio de 2012, al objeto de asistir como ponente en el ***Curso “El derecho de familia. La ruptura parental: Medidas a adoptar. La encrucijada de la ley valenciana de Custodia Compartida. La Mediación”***, a impartir en la Universidad de Alicante; se exime a la interesada, en este caso, de remitir la Memoria prevista en el Reglamento de la Carrera Judicial.

El presente Acuerdo se participará a la/el Interesada/do, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y al Decano/a de los Juzgados de Valencia, a sus efectos.

I - 13- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado del nombramiento de **D. EMILIO LAMO DE ESPINOSA VÁZQUEZ** como **Decano de los Juzgados de Melilla**, como consecuencia de la elección efectuada por la Junta de Jueces de dicha ciudad, celebrada el día 27 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 79 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

I - 14- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla – La Mancha**, de 2 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

julio de 2012, que aprueba la propuesta de Don César Monsalve Argandoña, designado ponente para el estudio de los acuerdos de la Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de Guadalajara adoptados en su reunión de 30 de mayo de 2012, relativa a dejar sin efecto la exención total de juicios de faltas de que disfruta el Juzgado de Instrucción nº 2, acordando en su lugar volver al régimen de exención reconocido al citado Juzgado en la norma B.o.2 de las normas de reparto de los Juzgados de Instrucción de Guadalajara, en la redacción ofrecida por la Junta de Jueces de 13 de mayo, desde el apartado a) al apartado m), esto es, querellas y delitos que se mencionan en la citada norma y juicios de faltas de tráfico.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 15- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, de 2 de julio de 2012, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Penal de Las Palmas**, celebrada el 19 de junio de 2012, relativa a la exención del 60% del reparto al Juzgado de lo Penal nº 4 de las Palmas, en todas las materias, incluidas las Ejecutorias de la Guardia y por un periodo de seis meses, al tener atribuida dicho órgano la competencia en materia de violencia de género.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 16- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, de 27 de junio de 2012, que aprueba la propuesta de la Junta de Magistrados de las Secciones Civiles de la Audiencia Provincial de Alicante, celebrada el 14 de junio de 2012, relativa a la modificación de las normas de reparto.

El acuerdo ha sido adoptado dentro del ámbito de competencias que el artículo 152.2.1º de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 4 del Reglamento 1/2000, de 26 de julio de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

I - 17- Retirar del orden del día la propuesta del servicio de personal relativa a los **Acuerdos adoptados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, sobre otros adoptados por diversas Juntas de Jueces de su territorio, hasta tanto exista propuesta del Servicio de Personal en torno a la problemática suscitada en el contenido de los acuerdos de la Junta Sectorial de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Picassent.

I - 18- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Melilla relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente.

- Acuerdo de Sala de Gobierno de 3 de julio de 2012, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almería**, celebrada el 1 de junio de 2012, relativa a la inclusión dentro de las competencias del Juzgado nº 6 de Familia, de los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.
- Acuerdo de Sala de Gobierno de 3 de julio de 2012, que aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de lo Penal de Córdoba**, celebrada el 8 de junio de 2012, relativa a la conveniencia de la implementación de algún sistema que favorezca las conformidades previo el señalamiento para juicio.

Los acuerdos han sido adoptados dentro del ámbito de competencias que los artículos 152.2.1º y 210 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 5 del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales, atribuyen a las Salas de Gobierno en esta materia.

Procede, asimismo, remitir a las Presidencias de los Tribunales Superiores de Justicia, el **Protocolo suscrito entre la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía sobre Actuación para Juicios de Conformidad** (de fecha 1 de abril de 2009).

I - 19- Aprobar las propuestas de **reconocimiento de servicios previos**-prestados al amparo de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, y de la Ley 15/03, de 26 de mayo, según se acreditan con las correspondientes propuestas, así como con los anexos IV, expedidos por el Servicio de Personal Judicial y oportunamente fiscalizados por la Intervención del Consejo General del Poder Judicial.

I - 20- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D. DANIEL GARCÍA DEL MAR** para el cargo de **Juez sustituto de los Juzgados de Ciutadella de Menorca y Mahón (Illes Balears)**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de Abril, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir una de las tres plazas de Juez/a sustituto/a vacantes en los Juzgados de las indicadas poblaciones, considerada indispensable para la adecuada atención de los mismos, en especial habida cuenta de que dos de ellos carecen actualmente de titular.

I - 21- Aprobar, por delegación del Pleno del Consejo en su reunión del día 26 de enero de 2012 (Acuerdo 9º) y de conformidad con lo previsto en el artículo 97 en relación con el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, la propuesta de la Comisión de Calificación de la **creación de una plaza de Magistrado suplente para el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el próximo año judicial 2012/2013** y el nombramiento para su provisión de **D. JOSÉ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ANTONIO EZQUERRA HUERVA (orden jurisdiccional contencioso-administrativo), propuesta que se justifica, de un lado, en la necesidad de disponer al menos de un Magistrado suplente en este Tribunal Superior de Justicia para actuación en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo puesto que subsisten las causas que determinaron la creación de plaza y su provisión por el candidato propuesto en el presente año judicial 2011/2012 agravadas por la próxima jubilación de otro Magistrado titular en septiembre de 2012 y, de otro, en la idoneidad del Sr. Ezquerra Huerva; procediendo el archivo de la propuesta de nombramiento de jueza sustituta para los Juzgados de Teruel a favor de **D^a. ALMUDENA PILAR LAGUNA GARÍN** por haber renunciado la interesada a la solicitud formulada para este cargo.

I - 22- Aprobar la resolución de las solicitudes formuladas por **Alumnos/as de la Escuela Judicial**, sobre **reconocimiento de los méritos del conocimiento oral y escrito del idioma propio de una determinada Comunidad Autónoma**, a los efectos determinados en los artículos 71, 77.2 y concordantes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial (BOE de 9 de mayo), según textos que se incorporan en anexo.

I - 23- Conceder, con efectos retroactivos, licencia de estudios a **D. SALVADOR AGUSTÍ CHELA RODRÍGUEZ**, Juez Sustituto en prestación de servicios en el Juzgado de Instrucción nº 1 de Sabadell (Barcelona), por el tiempo que resulte imprescindible, al objeto de asistir al examen final de idioma alemán (Wirirtschafts Freiburg) y que tendrán lugar en esa localidad el día 10 de julio de 2012.

I - 24- Aprobar el informe presentado por el Servicio de Personal con relación a la consulta remitida por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en torno al disfrute de vacaciones dentro del año judicial para el que resultan nombrados por los/as Jueces/zas sustitutos/as y Magistrados/as suplentes, acordando asimismo su remisión a todas las Salas de Gobierno dado su interés y aplicación general.

I - 25- Acceder a la solicitud de **D. XXX**, nombrado Juez Sustituto de XXX y partidos judiciales de la provincia para el año judicial 2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse de baja por enfermedad por operación quirúrgica y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicha estancia.

I - 26- Acceder a la solicitud de **D. FERNANDO GUANARTEME SÁNCHEZ LÁZARO**, nombrado Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Tenerife para el año judicial 2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

posesión de este cargo al encontrarse de viaje fuera de España desde el 14 de julio a 15 de agosto en la República Popular China y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicho viaje.

I - 27- De conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 598/1985, de 30 de Abril, y 9 de la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, procede informar favorablemente a la Universidad de León la solicitud de autorización de compatibilidad formulada **D^a. ISABEL DURAN SECO**, Profesora Contratada Doctora Básica de Derecho Penal de esa Universidad, para compatibilizar este puesto público docente con el cargo de Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de León en el año judicial 2011/2012, para el que fue nombrada en resolución de concurso público por Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de julio de 2012.

El artículo 201.4.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de Noviembre, permite el desempeño conjunto del cargo o puesto de Magistrado Suplente o Juez Sustituto y el de Profesor Universitario, cualquiera que sea la situación en que el interesado se encuentre en este último –por lo que no son de aplicación a aquéllos las limitaciones que la legislación de Incompatibilidades impone a los miembros de la Carrera Judicial-, máxime si se tiene en cuenta que el ejercicio de funciones docentes otorga preferencia legal (artículo 201.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial) para ser nombrado Magistrado Suplente o Juez sustituto, especificándose que el expresado cargo judicial tiene una duración anual (que finalizará el 31 de Agosto de 2010), una dedicación esporádica y excepcional, como regla general, salvo el supuesto también excepcional, de adscripción temporal (artículos 200.1 y 216 bis del expresado texto legal).

En cuanto a la retribución a percibir por la Magistrada Suplente no puede precisarse, ya que la misma depende del número de días de actuación, sin que pueda determinarse tampoco el horario, ya que los Magistrados Suplentes han de ejercer su actividad en función de las necesidades del servicio, cuando sean llamados al ejercicio de funciones judiciales, por su orden de entre los nombrados para la Audiencia Provincial de León, en los supuestos señalados en los preceptos antes citados.

En cualquier caso, el acuerdo favorable adoptado, quedará condicionado a que se garantice en todo momento la disponibilidad de la Magistrada Suplente referida para hacerse cargo de las funciones judiciales inherentes a este cargo en los supuestos en los que resultase llamada, sin que a tal fin suponga obstáculo alguno su horario lectivo.

I - 28- Aprobar el informe elaborado por el Servicio de Personal Judicial a efectos del Expediente de Averiguación de Causas, instruido a instancia de **D^a. INMACULADA CASARES BIDASORO**, Magistrada, que se ha tramitado de acuerdo con lo previsto en el punto octavo de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Secretaría de Estado de la Administración Pública por la que se modifican los procedimientos de jubilación del personal civil incluido en el ámbito de cobertura del Régimen de Clases Pasivas del Estado.

Remítase el expediente completo, junto con la certificación del citado informe, a la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto octavo, apartado 6, de la Resolución de 29 de diciembre de 1995 de la Secretaría de Estado de la Administración Pública, para su resolución definitiva.

Asimismo póngase el citado informe en conocimiento de la promotora del expediente.

I - 29- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D^a. MARÍA DEL PINO DOMÍNGUEZ CABRERA y D^a. MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ GÓMEZ** para el cargo de **Magistrada suplente de la Audiencia Provincial de Las Palmas**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir dos de las cinco plazas de Magistrado/a suplente actualmente vacantes en la expresada Audiencia Provincial, consideradas necesarias para la adecuada atención de la misma.

I - 30- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D. ALBERT RODULFO GIMÉNEZ** para el cargo de **Juez sustituto de los Juzgados de Barcelona**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial propuesta que se motiva en la necesidad de cubrir, una de las diversas plazas de Juez sustituto vacantes en los Juzgados de la indicada población, consideradas necesarias para la adecuada atención de los mismos.

I - 31- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D. XAVIER SAMPEDRO FROMONT** para el cargo de **Juez sustituto de los Juzgados de Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza (Guadalajara) y Toledo, Illescas, Ocaña, Orgaz, Quintanar de la Orden, Talavera de la Reina y Torrijos (Toledo)**, en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial; propuesta que se justifica en la necesidad de cubrir a la mayor brevedad posible una de las plazas de Juez sustituto declaradas vacante en los Juzgados de las mencionadas poblaciones en el Acuerdo resolutorio del concurso público previsto para el expresado año judicial, al objeto de la adecuada atención de los mismos según se determina en el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

I - 32- Denegar la solicitud de **D^a. PATRICIA ONTIVEROS ORTEGA**, nombrada Jueza sustituta de los Juzgados de la provincia de Granada, para el año judicial 2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

(BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse ejerciendo en la actualidad el cargo de Abogada Fiscal sustituta en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Madrid hasta el 31 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, no concurre causa justificada, denegarle la ampliación solicitada, según el informe evacuado por el Presidente del Tribunal Superior de Andalucía.

Notifíquese el presente Acuerdo a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 33- Autorizar a **D. RAIMUNDO PRADO BERNABEU**, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad de Extremadura, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 34- Denegar la solicitud de **D^a. MARÍA CAROLINA HITA FERNÁNDEZ**, nombrada Jueza sustituta de los Juzgados de la provincia de Granada, para el año judicial 2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse al encontrarse ejerciendo en la actualidad el cargo de Abogada Fiscal sustituta en la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Madrid hasta el 31 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, no concurre causa justificada, denegarle la ampliación solicitada, según el informe evacuado por el Presidente del Tribunal Superior de Andalucía.

Notifíquese el presente Acuerdo a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

I - 35- Tomar conocimiento del Informe del Servicio de Inspección sobre la evolución y resultado de la medida de reducción de jornada acordada por esta Comisión Permanente a favor de la Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 7 de Getafe.

I - 36- Autorizar a **D. JUAN EMILIO VILA MAYO**, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción nº 22 de Barcelona, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Barcelona, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 37- Autorizar a **D. MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN**, Magistrado con destino en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 38- Autorizar, de conformidad con lo previsto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a **D. ÁNGEL JUANES PECES**, Presidente de la Audiencia Nacional, para **compatibilizar** su función judicial con el ejercicio de funciones docentes, como Profesor Asociado en la Universidad Carlos III de Madrid, durante el curso académico 2012/2013, en horario de tarde, y siempre que dicho ejercicio compatible no perjudique el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo.

I - 39- Autorizar a **D. GREGORIO ALVAREZ ALVAREZ**, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Salamanca, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado en la Universidad de Salamanca, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 40- Autorizar a **D. PEDRO BRAVO GUTIERREZ**, Magistrado Presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad de Extremadura, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 41- Autorizar a **D. JOAQUIN ÁNGEL DE DOMINGO MARTÍNEZ**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado de la Universidad de Murcia, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 42- Autorizar a **D. LUIS AURELIO SANZ ACOSTA**, Magistrado con destino en la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Cáceres, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial, de la Universidad de Salamanca, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 43- Autorizar a **D. ANGEL GIL HERNANDEZ**, Presidente de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador de Opositores a la Carrera Judicial, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 44- Autorizar a **D^a. M^a DOLORES RIVERA FRADE**, Magistrada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesora Asociada de la Universidad de Santiago, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento de trabajo establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 45- Autorizar a **D. EDUARDO CALDERON SUSIN**, Magistrado con destino en la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Baleares, a **compatibilizar** su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Preparador Asociado de la Universidad de las Islas Baleares, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 46- Vista la documentación adicional a la petición en su día deducida por **D. MATÍAS MADRIGAL MARTÍNEZ-PEREDA**, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Badajoz, interesando la concesión de compatibilidad del ejercicio de la función judicial con el cargo de Presidente del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, la Comisión Permanente acuerda denegar tal petición. Encuentra su fundamento el presente acuerdo en primer lugar en la verificación de la naturaleza y funciones del expresado organismo. De acuerdo con el contenido del artículo 3 de su Ley reguladora, ostenta funciones de auténtica resolución de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

procedimientos de infracción, además de ser órgano consultivo de las Consejerías de la Junta de Extremadura, mediante la emisión de informes y recomendaciones. En segundo lugar, al corresponder el nombramiento al Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de su Presidente. Por último, dada la conclusión que merece la naturaleza del repetido Jurado, adscrito a la Consejería de Economía del Gobierno autonómico. Este conjunto de circunstancias ponen de manifiesto la concurrencia de causa evidente de incompatibilidad, a la luz de lo dispuesto en el artículo 389 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Notifíquese al interesado, haciéndole saber que cabe interponer contra el presente acuerdo Recurso de Alzada ante el Pleno en el plazo de un mes.

I - 47- Vista la solicitud deducida por **D. ALBERTO BLANCO BARBERÁ**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de los de San Javier (Murcia), sobre autorización de compatibilidad para colaborar en la edición de un libro mediante la aportación de un capítulo sobre el sistema judicial español, la Comisión Permanente acuerda participar al interesado que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 389.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, dicha actividad ha de considerarse incardinada en la creación científica y técnica, así como en la publicación derivada de la misma, con lo cual no es necesaria la expresa declaración de compatibilidad.

I - 48- Vista la solicitud deducida por **D. FRANCISCO DE ASÍS SERRANO CASTRO**, de compatibilidad para ostentar los cargos de Vicepresidente del Círculo Mercantil de Sevilla y el de Presidente de la Asociación Plataforma Ciudadana por la Igualdad", la Comisión Permanente acuerda declarar la pérdida sobrevenida de objeto del procedimiento tramitado ante el Consejo General del Poder Judicial para la obtención de la autorización de compatibilidad mencionada, como consecuencia del contenido de la Sentencia dictada en Recurso de Casación por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en fecha 29 de junio de 2012, sin que, en consecuencia, proceda efectuar pronunciamiento alguno por parte de esta Comisión.

I - 49- De conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, en funciones de Pleno y por razones de urgencia, la Comisión permanente acuerda:

1.- Aceptar, con fecha de efectos del 30 de septiembre próximo, la renuncia presentada por **D. CARLOS JAVIER ALVAREZ FERNÁNDEZ**, al cargo de Presidente de la Audiencia Provincial de Palencia.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 340 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a la vista de la opción efectuada, el mencionado Magistrado quedará adscrito a la Audiencia Provincial de León, orden penal, con las consecuencias establecidas en el citado precepto.

3.- Se acuerda asimismo anunciar, mediante inserción en el Boletín Oficial del Estado, la Presidencia de la Audiencia Provincial de Palencia, que resulta vacante como consecuencia de la renuncia anterior.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Elévese el presente acuerdo al Pleno del Consejo General del Poder Judicial a los efectos de su oportuna ratificación en la primera sesión que celebre.

I - 50- Acceder a la solicitud de **D^a. SUSANA MONCHO CISCAR**, nombrada Jueza sustituta de los Juzgados de Palma, Inca y Manacor, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse en la última semana de gestación que le impiden viajar en barco o avión, según certificación media que aporta y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo, una vez que su situación física lo posibilite.

I - 51- Acceder a la solicitud de **D^a. HAIDÉ COSTA VILLARÓ**, nombrada Jueza sustituta de los Juzgados de Barcelona, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse fuera de España hasta el 10 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicho viaje.

I - 52- Acceder a la solicitud de **D^a. ROSA LÓPEZ-BARAJAS MIRA**, nombrada Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse fuera de España hasta el 10 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicha estancia .

I - 53- Acceder a la solicitud de **D. ALEJANDRO VALIÑO ARCOS**, nombrado Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Valencia para el año judicial 2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse desarrollando una estancia de investigación jurídica en el Instituto de Derecho Privado Austriaco y Europeo de la Universidad Austriaca de Salzburg (Austria) hasta el 31 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicha estancia.

I - 54- Acceder a la solicitud de **D. MANUEL GÓMEZ TOMILLO**, nombrado Magistrado Suplente de la Audiencia Provincial de Palencia para el año judicial



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2012/2013, por Acuerdo de la Comisión Permanente, de 9 de julio de 2012 (BOE del día 19), en el que solicita la ampliación del plazo de toma de posesión de este cargo al encontrarse desarrollando una estancia de investigación jurídica en Alemania hasta el 16 de agosto y estimando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, concurre causa justificada, concederle la ampliación solicitada, debiendo tomar posesión del cargo una vez que regrese de dicha estancia.

I - 55- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo relativa al nombramiento de **D.ª ASUNCIÓN ROCÍO ÁLVAREZ GUTIÉRREZ** para el cargo de **Jueza sustituta de los Juzgados de Sevilla, Alcala de Guadaira, Carmona, Cazalla de La Sierra, Coria Del Rio, Dos Hermanas, Ecija, Estepa, Lebrija, Lora Del Rio, Marchena, Moron de La Frontera, Osuna, Sanlucar La Mayor y Utrera (Sevilla)** en el año judicial 2012/2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 105.3 y 109, del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial; propuesta que se formula a la vista del acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y se justifica en la necesidad de cubrir a la mayor brevedad posible una de las plazas de Juez sustituto declaradas vacante en los Juzgados de las mencionadas poblaciones en el Acuerdo resolutorio del concurso público previsto para el expresado año judicial, al objeto de la adecuada atención de los mismos.

I - 56- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

I - 57- Autorizar a **D.ª. MARÍA FRANCISCA ROMERO DE LA TORRE**, Jueza Sustituta de Badajoz y partidos judiciales de esta provincia, en el año judicial en curso 2011/2012, que desempeñó en su día el cargo de Juez Sustituta del Jueza Sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Jerez de los Caballeros (Badajoz), el desplazamiento con derecho al percibo de dietas y gastos de de viaje que procedan y, en su caso, ausencia del Juzgado que sirva, a fin de dictar la resolución correspondiente en el procedimiento Divorcio Contencioso nº 273/11, en el Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Jerez de los Caballeros (Badajoz), destino donde prestó servicio; todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 256 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 194 de la LEC y el reiterado criterio de este Consejo General, contenido en numerosos acuerdos, entre ellos y por todos los de 18 de marzo de 1997 y 2 de noviembre de 2006.

I - 58- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y el artículo 27 del Reglamento 1/2011 de 28 de febrero, de asociaciones judiciales profesionales, conceder licencia extraordinaria, subordinada a las necesidades del servicio, siempre que conste informe favorable del Presidente/a del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, a favor de los/as Jueces/zas y Magistrados/as miembros de la Asociación **Judicial**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Jueces para la Democracia que en documentación adjunta a este Acuerdo se relacionan, con objeto de asistir a la reunión de la **Comisión Sindical de Jueces para la Democracia** que se celebrará el día 14 de septiembre de 2012 en **Madrid**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

El presente Acuerdo se participará a los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependan, a la Asociación organizadora y a las Vocalías de Relaciones con las Asociaciones Judiciales.

I - 59- Autorizar a **D. MANUEL PÉREZ ECHENIQUE**, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 86 de Madrid, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado de la Universidad Complutense de Madrid, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 60- Autorizar a **D. JAVIER DOMÍNGUEZ BEGEGA**, Magistrado con destino en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Asturias, a **renovar la compatibilidad** de su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como profesor asociado de la Universidad de Oviedo, durante el curso académico 2012/2013, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las 15 horas, que esta no impida el cumplimiento de sus deberes judiciales y de los objetivos de rendimiento establecidos por el Consejo, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

I - 61- Acordar el archivo de la pieza separada de suspensión provisional de funciones, tras haber sido declarada por el Pleno de este Consejo en sesión de 25 de julio de 2012 la jubilación por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, de la Magistrada **Dª XXX**.

I - 62- Declarar a **Dª. CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ MARTÍNEZ DE SEPTIÉN**, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal nº 2 de Burgos, en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, **a partir del día 11 de septiembre de 2012**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor; haciéndose saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia.

El Acuerdo que se adopte se participará a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, al Ministerio de Justicia, al Decano o, en su caso, al Presidente de Sala o Audiencia correspondiente a sus efectos y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

I - 63- Vista la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, sobre nombramiento de Magistrado Emérito en el ámbito de dicho Tribunal, la Comisión Permanente acuerda:

1.- Nombrar Magistrado Emérito del citado Tribunal Superior de Justicia, para el año judicial 2012/2013, a **D. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ OJEDA**, previa petición de éste, de conformidad con lo previsto en los artículos 258 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, en atención a los motivos que se exponen en la propuesta de la Sala de Gobierno.

2.- Conferir traslado de la documentación correspondiente al presente acuerdo a la Comisión de Modernización e Informática, a fin de que, a los efectos del artículo 200.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se formule la oportuna propuesta de adscripción a Sala concreta del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

I - 64- Conceder a **D. XXX**, Magistrado de XXX, prórroga por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 19 de julio de 2012 (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 228 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, comunicando el presente acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

I - 65- 1.- Prorrogar la comisión de servicio con relevación de funciones concedida al Magistrado **D. EDUARDO PARICIO RALLO**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Barcelona, para servir el cargo en la **SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA**, a fin de que colabore con los Magistrados componentes de la citada Sala en la actualización de la misma.

La comisión de servicio que se prorroga fue concedida al citado Magistrado por Acuerdo nº I-5, adoptado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de fecha 20 de febrero de 2012, en atención a que el magistrado titular de dicha Sala D. Miguel Hernández Serna se encuentra desempeñando una comisión de servicio con relevación de funciones en el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (área de lo Contencioso-Administrativo).

2.- **La prórroga de la comisión de servicio con relevación de funciones se concede desde el día 13 de septiembre de 2012 (en que finaliza dicha comisión) y hasta el día 31 de diciembre de este mismo año**, salvo que, con anterioridad, se reincorporarse a dicha Sala el Magistrado titular de la misma D. Miguel Hernández Serna.

Al término de este plazo deberá producirse su cese, participándose al Ministerio de Justicia y a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta igualmente de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

3.- Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales que integran las Comisiones Permanente y de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Modernización e Informática, a los Vocales Delegados para el territorio de Cataluña y a los Servicios de Inspección y de Personal Judicial de este Consejo.

Dese traslado del mismo al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, para su conocimiento, traslado de su contenido a los/las interesados/as y al órgano judicial afectado, y para que pueda llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, las actuaciones precisar para dar pleno cumplimiento a lo acordado.

II - 1- Elevar al Pleno de este Consejo, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Instituto Francés en materia de formación**, interesando la delegación de la firma del mismo en el Vicepresidente del Consejo, D. Fernando de Rosa Torner, así como la de las dos personas que, en representación del Consejo, formarán parte de la Comisión de Seguimiento del citado Convenio prevista en su cláusula cuarta. Así mismo, se interesa la aprobación de los gastos inherentes al citado Convenio.

II - 2- Aprobar la asistencia de la Letrada de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial, **D^a. CRISTINA GONZÁLEZ BEILFUSS**, a la **reunión**, que se ha de celebrar en **Bruselas** el día 11 de septiembre de 2012, **para la preparación de un proyecto conjunto de la Red Europea de formación Judicial**, que se presentará a subvención en el **programa JUST/2012/JUTR/PR/0064/A4 – Implementación del Proyecto piloto “Formación judicial europea”**.

Autorizar la correspondiente comisión de servicio para el día de la actividad, así como para el anterior y posterior por si fueren necesarios a efectos de desplazamiento.

Autorizar a que los gastos que de forma justificada no puedan cubrirse con cargo a la Red Europea de Formación judicial puedan abonarse con cargo al presupuesto de la Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

II - 3- 1.- Aprobar por razones de urgencia y en funciones de Pleno, al amparo del artículo 57 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la **prórroga del Protocolo de Convenio para el año 2012 relativo a la realización de actividades conjuntas entre el Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, en los términos recogidos en el anexo DOS que se incorpora a la documentación de este Acuerdo.

Interesar del Pleno de este Consejo la designación del representante del mismo que firmará el Protocolo de Convenio para el año 2012, en nombre del Consejo General del Poder Judicial.

2.- Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, **D.^a GEMMA GALLEGO SÁNCHEZ Y D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, los días 10 a 17 de noviembre de 2012, a **Montevideo** –Uruguay- y de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D^a. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, los días 17 a 24 de noviembre de 2012, a **Cartagena de Indias** –Colombia-, a fin de participar en ***diferentes actividades, en ejecución del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.***

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo Cinco, a los Letrados del Consejo, **D. CARLOS ALMELA VICH**, 17 a 24 de noviembre de 2012, a **Cartagena de Indias** –Colombia-; y **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, días 10 a 17 de noviembre de 2012, a **Montevideo** –Uruguay-, a fin de participar en ***diferentes actividades, en ejecución del Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada (PIFTE) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.***

Aprobar con cargo al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales, el importe reflejado en la Memoria Presupuestaria del anexo Cinco que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, correspondiente al coste de los ponentes españoles que participan en actividades recogidas en el Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada de la AECID, durante el año 2012. El importe de esta Memoria Económica se corresponde con la cantidad recogida en la cláusula 4^a del texto definitivo del referido Protocolo de Convenio. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General la posible redistribución de estas cantidades, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado.

Delegar en el Servicio de Relaciones Internacionales la ejecución de este Acuerdo.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede, respecto al primer apartado de este Acuerdo.

II - 4- Aprobar el presupuesto, que se acompaña como Anexo I a la documentación de este Acuerdo y que asciende a un total de DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEITNIDÓS CÉNTIMOS (12.187,22 €), para la realización del ***acto de entrega del VIII Premio Anual de Reconocimiento a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género***, que concede el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, que ha recaído este año en el Consejo de Europa y en la Fundación Ana Bella. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 5- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)***, a los/as siguientes Magistrados/as por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior:

Magistrada: **D^a. ANA DEL SER LOPEZ**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Destino: SECCION 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

País: **ITALIA**
Fechas: 5 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2012

Magistrado: **D. ANTONIO PASTOR SANCHEZ**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7 DE GRANADA

País: **BÉLGICA**
Fechas: 5 AL16 DE NOVIEMBRE DE 2012

II - 6- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el ***Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)***, a los siguientes Magistrados por los días que se indican del intercambio, así como el anterior y posterior:

Magistrado: **ORTEGA LORENTE, JOSE MANUEL**
Destino: SECCION 2ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

País: **ALEMANIA**
Fechas: 12 AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2012

Magistrado: **PALOMINO CERRO, MIGUEL**
Destino: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 12 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

País: **BÉLGICA**
Fechas: 19 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

II - 7- Conceder comisión de servicio a la Letrada de la Escuela Judicial. **Dª. ISABEL TOMÁS GARCÍA**, para acudir en sustitución de la Letrada **Dª. CRISTINA GONZÁLEZ BEILFUSS**, también Letrada de la Escuela Judicial, a la ***reunión del Comité de Dirección de la Red Europea de Formación Judicial*** que tendrá lugar en **Roma** en fechas 18 y 19 de septiembre de 2012, así como el anterior y posterior por si fuera necesario a efectos de desplazamiento.

En caso de que se generase algún gasto extraordinario y debidamente justificado que no estuviera cubierto por la Red europea se podrá cubrir con la partida prevista para reuniones en el presupuesto de la unidad aprobado por el Pleno de 26 de enero de 2012

II - 8- Autorizar la participación de la Escuela judicial a través de la Letrada **Dª. MARTA ELENA FERNANDEZ DE FRUTOS**, Jefa de Estudios de la Escuela Judicial, en el ***Seminario***, organizado conjuntamente por la Red Europea de Formación Judicial y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, ***bajo el título "Derechos humanos para formadores judiciales europeos"*** y que tendrá lugar en la ***sede del TEDH en Estrasburgo*** los días 9 y 10 de octubre de 2012,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

concediendo a la participante comisión de servicio los días de la actividad, así como el anterior y posterior por si fuere necesario a los efectos de desplazamiento y autorizando, asimismo, que para aquellos gastos extraordinarios no cubiertos por la organización (de forma justificada) se haga el abono con cargo a la partida de costes de actividades formativas de jueces españoles en el extranjero aprobada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 26 de enero de 2012.

II - 9- Autorizar la realización de **intercambios de alumnos de la promoción 64ª de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial con los centros europeos** en las fechas expresadas y con los criterios de selección que se indican:

- Intercambio con **Escuela Nacional de la Magistratura de Francia** que tendrá lugar en **Burdeos** del 3 al 7 de diciembre de 2012: aquellos/as alumnos/as que obtengan la mejor nota en la prueba de francés y en caso de empate se acudirá para dirimirlo a la nota de oposición
- Intercambio con **Centro de Estudios Judiciales de Portugal**, que tendrá lugar en **Lisboa** del 3 al 7 de diciembre de 2012: aquellos/as alumnos/as que obtengan la mejor nota en la prueba de portugués y en caso de empate se acudirá para dirimirlo a la nota de oposición.
- Intercambio con la **Escuela Judicial Italiana**, fechas sin confirmar (solicitadas las mismas que para los otros países: aquellos/as alumnos/as que obtengan la mejor nota en la prueba de italiano y en caso de empate se acudirá para dirimirlo a la nota de oposición.
- Intercambio con la **Escuela Judicial de Polonia**, que tendrá lugar del 3 al 7 de diciembre de 2012: aquellos/as alumnos/as que obtengan la mejor nota en la prueba de inglés (idioma de trabajo ofrecido) y en caso de empate se acudirá para dirimirlo a la nota de oposición.

Autorizar que las pruebas de idiomas francés e inglés sean llevadas a cabo por las Letradas del Área de Relaciones Externas y que las pruebas de idioma portugués e italiano se realicen por la Academia de idiomas que habitualmente las realiza para el conjunto de intercambios del programa PEAJ.

Delegar en la Directora de la Escuela Judicial la selección de los/as tutores/as que se propongan como acompañantes de los grupos que efectuarán los intercambios atendiendo a las necesidades del servicio en esas fechas y al conocimiento de lenguas.

Una vez se haga la difusión y selección se dará cuenta a la Comisión de Escuela y se tramitará la propuesta de comisión de servicio de los/as alumnos/as y profesores/as partícipes. En caso de que se genere algún gasto no cubierto por la Red Europea que esté debidamente justificado se imputará a la partida de actividades de formación en el extranjero de Jueces y Magistrados.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 10- Elevar al Pleno de este Consejo, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad Complutense de Madrid para la realización de prácticas en órganos judiciales**, interesando la designación de el/los Vocal/Vocales que, en representación del Consejo, se delegará la firma de dicho Convenio.

II - 11- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. ANTONIO ROTGER I CIFRE**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, Profesor de Escuela Judicial, del 8 al 14 de octubre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, en **Mauritania**, a fin de participar en **una asistencia técnica sobre "Formación de magistrados de la jurisdicción anti-terrorista del Ministerio de Justicia de Mauritania y de la Corte Penal de Nuakchott"**, en el marco del *Proyecto de lucha antiterrorista en el Sahel*.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 12- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Cádiz, durante los días 25 a 27 de septiembre de 2012, más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, en **Costa Rica**, a fin de realizar **una asistencia técnica sobre Protocolo de buenas prácticas para la reducción de barreras de acceso a la justicia**, en el marco del *Programa Eurosocial II de la Comisión Europea*.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 13- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, interesar del Gobierno de Aragón, con efectos desde el día 3 de septiembre de 2012, la prórroga por período de treinta días para la emisión del informe sobre el **"Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón"**, que ha tenido entrada en este Consejo el pasado 27 de julio de 2012.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno del Consejo para su ratificación, si procede.

II -14- Elevar al Pleno de este Consejo, con informe favorable de la Comisión Permanente, el Proyecto de **"MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO EN MATERIA DE COOPERACIÓN ENTRE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA DE ECUADOR Y EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA"**, interesando la designación de la persona que, en representación del Consejo, firmará dicho Convenio, así como del punto de contacto que se establece en el Artículo quinto del citado Convenio.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 15- Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, del 21 al 27 de septiembre de 2012, para participar en las **actividades "XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA – REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO Y PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA - 2012"**, que tendrá lugar en **Guadalajara** (México).

Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial **D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, del 22 al 27 de septiembre de 2012, para participar en la **actividad "XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA – PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA - 2012"**, que tendrá lugar en **Guadalajara** (México).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. JOSÉ MANUEL SIEIRA MÍGUEZ**, Magistrado Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, y a **D. CARLOS ALMELA VICH**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 22 al 27 de septiembre de 2012, para participar en la **actividad "XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA - PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA - 2012"**, que tendrá lugar en **Guadalajara** (México).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 16- Primero.- Publicar en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de 11 de julio de 2012, del **Tribunal calificador de las pruebas para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional civil**, convocadas por Acuerdo de 30 de junio de 2011 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, con la relación de aspirantes que han superado las pruebas objetivas.

Segundo.- Conceder licencia por razón de estudios, sin derecho a indemnizaciones por razón del servicio, a los/as Magistrados/as señalados/as en la citada relación durante el tiempo indispensable para acudir a la entrevista a la que se refiere el punto F.2.8 del Acuerdo de 30 de junio de 2011.

Tercero.- Contra el Acuerdo del Tribunal calificador, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 17- Primero.- Publicar en el Boletín Oficial del Estado, el Acuerdo de 18 de julio de 2012, del **Tribunal calificador de las pruebas para el reconocimiento de la condición de especialista en el orden jurisdiccional penal**, convocadas por Acuerdo de 30 de junio de 2011 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial con la relación de aspirantes que han superado las pruebas objetivas.

Segundo.- Conceder licencia por razón de estudios, sin derecho a indemnizaciones por razón del servicio, a los/as Magistrados/as señalados/as en la citada relación durante el tiempo indispensable para acudir a la entrevista a la que se refiere el punto F.2.8 del Acuerdo de 30 de junio de 2011.

Tercero.- Contra el Acuerdo del Tribunal calificador, podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, dentro del mes siguiente a la publicación del presente Acuerdo en el BOE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II - 18- Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III, a **D. JUAN ANTONIO XIOL RÍOS**, Magistrado Presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, del 25 al 26 de octubre de 2012 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "REUNIÓN DE LA COMISIÓN IBEROAMERICANA DE ÉTICA JUDICIAL - 2012"**, que tendrá lugar en **San José** (Costa Rica).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 19- Retirar del orden del día, para mayor estudio, la propuesta de aprobación del presupuesto de publicación del estudio **"Lenguaje Jurídico y de Género"**.

II - 20- Vista la solicitud deducida por **D. RAMIRO GARCÍA DE DIOS FERREIRO**, Magistrado del Juzgado de Instrucción Num. 6 de los de Madrid, del amparo previsto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante la necesidad de suspensión reiterada de juicios por inasistencia del Ministerio Fiscal, la Comisión Permanente, de conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 321.4



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial, acuerda denegar el amparo interesado, toda vez que las actuaciones descritas no revisten entidad como para entender perturbada la independencia judicial, que como valor constitucional se centra en la imposibilidad de condicionar las resoluciones judiciales a influencias distintas del estricto sometimiento a la ley.

Ello no obstante, se acuerda poner en conocimiento del Excmo. Sr. Fiscal General del Estado la grave problemática suscitada a propósito de esta petición, de cuya copia se le dará traslado para su remisión al Fiscal Superior de Madrid, y -en su caso- demás efectos oportunos.

El presente Acuerdo se notificará al interesado con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

II - 21- Aprobar la realización de las **“Jornadas de Bienvenida de la 64ª Promoción”** que tendrán lugar en la sede de Barcelona de la Escuela Judicial los días 12, 13, y 14 de septiembre de 2012.

La conferencia inaugural a pronunciar con ocasión de las presentes Jornadas correrá a cargo del Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, **D. Gonzalo Moliner Tamborero**.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar el presupuesto de gastos que se adjunta en la documentación de este Acuerdo pero, por razones de austeridad presupuestaria, se suprime el cóctel que figura en el citado presupuesto presentado a la Comisión Permanente. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al conferenciante invitado que lo justifique.

II - 22- Aprobar la ejecución de la **actividad multidisciplinar titulada “Introducción al funcionamiento de la REDUE”**, que tendrá lugar los días 17 y 18 de diciembre de 2012 en la sede de la Escuela Judicial en Barcelona con la participación de las personas que se indican:

17 diciembre 2012

D. JACINTO JOSÉ PÉREZ BENITEZ

Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

D. DAVID ORDÓÑEZ SOLIS

Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 4 de Oviedo

D. DIMITRY BERBEROFF AYUDA

Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya

D. JOSÉ FRANCISCO COBO SAENZ

Magistrado de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Navarra

18 diciembre 2012

Dª. Mª LOURDES ARASTEY SAHÚN

Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo

D. ENRIQUE GARCÍA-CHAMÓN CERVERA

Magistrado de la Sección 8ª de la Audiencia Provincial de Alicante

D. MANUEL MAZUELOS FERNÁNDEZ-FIGUEROA

Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada

D. JACINTO JOSÉ PÉREZ BENITEZ

Magistrado de la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Pontevedra

Estos profesores tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo por su intervención y a la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Conceder a todos/as los/as ponentes indicados comisión de servicio, con derecho a indemnización, el día que se indica (y el anterior y posterior si fuere necesario).

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar el pago de SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y TREINTA CÉNTIMOS (7.522,30 euros) en concepto de honorarios, a razón de 168 €/hora, que se imputará al Programa 111 O del Presupuesto del Consejo General del Poder Judicial del año 2013, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El referido presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, al/ a los profesor/es invitado/s que lo justifiquen.

II - 23- Aprobar la ejecución de la **Actividad del Área de Instrucción relativa a Declaraciones Médicas**, que tendrá lugar en Barcelona entre los días 25 al 28 de septiembre y del 2 al 5 de octubre de 2012, con la participación de las personas que se indican:

- **DR. D. AMADEO PUJOL ROBINAT.** Médico forense.
- **DRA. D^a LUISA PUIG BAUSILI.** Médico forense.

Estos Profesores invitados tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución de esta actividad.

Aprobar un crédito de MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS (1.680 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2012 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 24- Aprobar la ejecución de la **Actividad del Área de Instrucción "Drogadicción y Toxicomanías"**, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 2012 en la Escuela Judicial de Barcelona, en los términos y con la participación de las personas que se indican:

- **D^a. SILVIA PAPIOL PÉREZ,** Responsable del Área jurídica
- **Doce personas que designe el Director de la Asociación Proyecto Hombre de Barcelona.**

La participación de los miembros de la Asociación Proyecto Hombre es totalmente desinteresada, por lo que no supone gasto económico en cuanto a honorarios ni tampoco de desplazamiento, alojamiento ni dietas.

La coordinadora designada tendrá derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Aprobar un crédito de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS (434,00 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2012 del Consejo General del Poder Judicial. El citado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

II - 25- Aprobar la ejecución de la **actividad “Deontología y Valores en la Función Judicial”**, que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona, los días 17 y 18 de septiembre de 2012, con la participación de las personas que se indican:

18 de septiembre de 2012:

D. CARLOS GÓMEZ MARTÍNEZ

Presidente de la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Baleares

19 de septiembre de 2011

D. JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA

Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona

D. IGNACIO SANCHO GARGALLO

Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Supremo

Estos conferenciantes tendrán derecho al abono de los honorarios que se establecen en la documentación de este Acuerdo.

Conceder comisión de servicio, con derecho a indemnización, los días indicados y el anterior o posterior si fuere necesario a los ponentes mencionados.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, a los conferenciantes invitados que lo justifiquen.

Aprobar un crédito de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS Y SIETE CÉNTIMOS (2.775,07 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111.O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2012 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 26- Aprobar la ejecución de la *actividad "Atención Ciudadana"*, que tendrá lugar en la Escuela Judicial en Barcelona, los días 20 y 21 de septiembre de 2012, con la participación de las personas que se indican:

- **D. FRANCISCO JAVIER PIÑONOSA ROS**
Letrado del Consejo General del Poder Judicial
- **D. JUAN CARLOS REGUERA CARDIEL**
- **D. ALEJANDRO DE LA CUADRA ÁLVAREZ**
- **D^a MARÍA CRUZ DEL VALLE PINTOS**
Jefes de Unidad de la Sección de Atención al Ciudadano

Estos conferenciantes tendrán derecho al abono de la indemnización por gastos de desplazamiento que les corresponda de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Delegar expresamente en la Directora de la Escuela Judicial la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución.

Aprobar en el caso necesario la superación de 40 € por trayecto en el desplazamiento, ya sea en taxi u otro medio, a los conferenciantes invitados que lo justifiquen.

Aprobar un crédito de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS Y OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (2.789,85 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el año 2012 delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implica redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El referido crédito ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

II - 27- Aprobar la realización "**VII ENCUENTRO TRANSFRONTERIZO HISPANO-PORTUGUÉS - 2012**", y la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, cuyos gastos se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 28- Autorizar la celebración de las **JORNADAS DE PRESIDENTES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA**, durante los próximos 3 a 5 de octubre de 2012, en la ciudad de **Albacete**, según el programa que se adjunta como Anexo I.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General del Consejo para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gastos a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Conceder comisión de servicio a todos/as y cada uno/a de los/as Presidentes/as de los Tribunales Superiores de Justicia que manifiesten su voluntad de asistir a las citadas Jornadas, más el día anterior y posterior si fuera necesario, reconociéndoles el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento.

Autorizar la asistencia a la citada Reunión de la Letrada del Consejo, D^a. Rocío Pérez-Puig González como Coordinadora y Directora Técnica de la misma. Dar traslado del presente Acuerdo a todos/as los/as Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia, así como a la citada Letrada, delegándose en la misma la ejecución.

II - 29- Aprobar la realización durante los días 22, 23 y 24 de octubre en **Toledo** de unas **JORNADAS DE PRESIDENTES DE AUDIENCIAS PROVINCIALES**, según el programa que se adjunta como Anexo I, y aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Conceder comisión de servicio a todos/as y cada uno/as de los/as Presidentes/as de Audiencia Provincial que manifiesten su voluntad de asistir a las citadas Jornadas, reconociéndoles el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento.

Autorizar la asistencia a la citada Reunión del Vocal que suscribe la presente propuesta y de la Letrada del Consejo D^a. **Rocío Pérez-Puig González** como Coordinadora y Directora Técnica de la misma.

Dar traslado del presente Acuerdo a todos los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales, así como a la Letrada del Consejo D^a. Rocío Pérez-Puig González delegándose en la misma la ejecución.

II - 30- Conceder comisión de servicio sin derecho a gastos, a **D. JUAN JOSÉ LÓPEZ ORTEGA**, Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, del 29 de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

octubre al 10 de noviembre de 2012 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "REUNIÓN DEL COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LAS DESAPARICIONES FORZADAS - OCTUBRE 2012"**, que tendrá lugar en **Ginebra** (Suiza).

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 31- Retirar del orden del día, para su estudio en la próxima sesión, el informe relativo al Expediente de Responsabilidad Patrimonial que se tramita contra el Consejo General del Poder Judicial a instancia de **D. JOSÉ MARÍA BLANCO SARALEGUI**.

II - 32- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, interesar del Ministerio de Justicia, con efectos desde el día 7 de septiembre de 2012, la prórroga por período de quince días para la emisión del informe sobre el "**Anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas**", que ha tenido entrada en este Consejo el día 2 de agosto de 2012.

Elévese el presente Acuerdo al Pleno del Consejo para su ratificación, si procede.

II - 33- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento del Magistrado que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 34- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de la Magistrada que se relaciona en la documentación correspondiente a este Acuerdo, para desplazarse a la ciudad y en la fechas que asimismo se hacen constar, y los días anterior y el posterior si fueran necesarios a efectos de desplazamiento, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la expresada Magistrada comisión de servicio para dicho desplazamiento.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 35- Conceder comisión de servicio con derecho a indemnización a los Jueces/zas o Magistrados/as tutores que se relacionan en el anexo 1 que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, para su asistencia a la primera de las **reuniones**, en distintas fechas del mes de septiembre de 2012, **en el ámbito de los diferentes Tribunales Superiores de Justicia, con los profesores del área de prácticas tuteladas de la Escuela Judicial.**

Autorizar que dichas indemnizaciones y gastos de desplazamiento y alojamiento se imputen y sean pagadas con cargo al presupuesto aprobado por la Comisión Permanente de 18 de junio de 2012 (Acuerdo II-4).

II - 36- Conceder la comisión de servicios a fin de participar en el **Programa de Intercambio de Autoridades Judiciales (PEAJ) de la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)**, a la siguiente Magistrada por los días que se indican del intercambio así como el anterior y posterior:

Magistrada:	D^a. Margarita Carmen Pérez-Salazar Resano
Destino:	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE PAMPLONA
País:	Francia
Fechas:	del 08/10/2012 al 19/10/2012

II - 37- Autorizar el desplazamiento de los Vocales del Consejo General del Poder Judicial **D. MIGUEL CARMONA RUANO y D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA**, del 17 al 18 de septiembre de 2012 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - REUNIÓN GRUPOS DE PROYECTO DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2012"**, que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, a **D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA MORENO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, y **D. LUIS MANUEL UGARTE OTERINO**, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, del 17 al 18 de septiembre de 2012 más los días anterior y posterior si fuera necesario a efectos de desplazamiento, para participar en la **actividad "ENCJ - REUNIÓN GRUPOS DE PROYECTO DE LA RED EUROPEA DE CONSEJOS DEL PODER JUDICIAL - 2012"**, que tendrá lugar en **Bruselas** (Bélgica).

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. Los referidos gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 38- Autorizar el abono de los gastos de tren y avión ocasionados por el regreso urgente a Madrid desde Holanda (donde se encontraba participando en la **CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE TRIBUNALES**), de **D. MIGUEL CARMONA RUANO**, el día 15 de junio para asistir al Pleno del día 16, del mismo mes; gastos por un total de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (293,88 €), con cargo al expediente económico 2012/0119, aprobado por la Comisión Permanente de 24 de abril de 2012, II.9. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Autorizar la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria aprobada por la Comisión Permanente de 24 de abril de 2012, II.9, siempre el importe final no supere el total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

II - 39- Aprobar la realización durante los días 29 a 31 de octubre de 2012 en Madrid del **"IX Encuentro de Magistrados especialistas de lo Mercantil"**, según el programa que se adjunta como Anexo I, y aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo III a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Autorizar la asistencia al mismo y conceder comisión de servicio a las Personas relacionadas en Anexo II, que manifiesten su voluntad de asistir al citado Encuentro, durante los días 29 a 31 de octubre de 2012, concediéndoles la oportuna comisión de servicio, autorizándoles a percibir los emolumentos que figuran en el Presupuesto que se adjunta en Anexo III, reconociéndoseles el derecho al percibo de las dietas y gastos de desplazamiento, más el día anterior y posterior si fuera necesario.

Dar traslado de este Acuerdo a las personas relacionadas en el Anexo II, a los Presidentes de todos los Tribunales Superiores de Justicia y a la Letrada del Consejo D^a. María del Rocío Pérez-Puig González, delegándose en la misma la ejecución de este Acuerdo y la adopción de todas las decisiones que sean necesarias para la adecuada puesta en marcha y para resolver las incidencias que se deriven de la ejecución del presente Acuerdo.

II - 40- Autorizar la asistencia del Vocal **D MIGUEL COLLADO NUÑO** a la **XXVII Reunión de Junta Directiva de la RIAEJ** en **Buenos Aires** (Argentina) los días 13 y 14 de septiembre de 2012 y a la Escuela Judicial de la República de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Argentina los días 11 y 12 del mismo mes (añadiendo los días anterior y posterior a efectos de desplazamiento) de un representante del Consejo General del Poder Judicial.

Autorizar un crédito de CUATRO MIL DOS CIENTOS EUROS (4.200 €) para la realización de esta actividad que se imputarán al programa 111 O del presupuesto para el año 2012 del Consejo General del Poder Judicial, delegando expresamente en la Secretaría General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de la actividad, implique redistribución interna de las cantidades expresadas en el presupuesto y de los expedientes de gasto a que éstas dan lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado crédito ha sido aprobado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo

II - 41- 1.- Aprobar las **actividades de formación –CAMSO1208-** y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **D^a. ISABEL REDONDO LOPEZ**, que ha cambiado de orden al Social, y que asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS CINCO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (1.805,05 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de las medidas que, para la mejor ejecución de las actividades, impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El referido presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la citada Magistrada para asistir, del 17 al 28 de septiembre de 2012, a las fases teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutora y profesora de dichas actividades a las Magistradas relacionados en el Anexo II.

II - 42- Aprobar las **actividades de formación –CAMMT1201-** y el presupuesto de ejecución de las mismas, a realizar por la Magistrada **D^a. MARIA JESUS MARTIN GARCIA** que ha sido destinada a un Juzgado con competencia en materia mercantil, a realizar entre los días 3 al 14 de septiembre de 2012, y que asciende a la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (1.460,00 Euros), cuyo detalle se contiene en el Anexo III que se incorpora a la documentación de este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de selección y formación, delegando en el Secretario General la adopción de medidas que, para la mejor ejecución de las actividades impliquen redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta da lugar, siempre que no se supere el importe total de lo presupuestado. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a la citada Magistrada para asistir, del 3 al 14 de septiembre de 2012,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

a las fases teórica y práctica de las actividades previstas por cambio de orden jurisdiccional en el órgano especificado, designando tutor y profesor de dichas actividades al Magistrado relacionado en el Anexo II.

II - 43- 1.- Aprobar la participación de los miembros de la Carrera Judicial relacionados en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, en el **Curso on-line Derecho Migratorio 2ª edición 2012**, en colaboración con el Consejo General de la Abogacía Española.

2.- Aprobar el gasto detallado en la memoria presupuestaria que se acompaña en el Anexo II, con cargo al programa 111.O de “selección y formación de Jueces y magistrados” del presupuesto de este Consejo correspondiente al ejercicio 2012, para la realización de la actividad en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto para la mejor ejecución de la actividad, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención de este Consejo.

II - 44- 1.- Aprobar las actividades de la **Tercera Fase de Desarrollo del “Plan de Gestión del Cambio de Miembros de la Carrera Judicial para el Despliegue de la Nueva Oficina Judicial”**, en las localidades de **Girona y Olot**, que se exponen en el apartado 5 de la documentación de este Acuerdo; concediendo la correspondiente comisión de servicio a los participante en las mismas y aprobando el presupuesto de gastos que figura como Anexo adjunto a este Acuerdo. El mencionado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

2.- Delegar en el Secretario General la decisión sobre la redistribución de los gastos que resulte necesaria durante la ejecución del presente acuerdo, siempre y cuando no se supere la cantidad máxima contenida en los presupuestos aprobados.

II - 45- 1.- Aprobar la participación de 29 miembros de la Carrera Judicial y dos Letrados al servicio del Consejo en el **Curso sobre “Nuevos riesgos para la infancia en la sociedad del siglo XXI”** que, en colaboración con UNICEF, IUNDIA, el Centro de Estudios Jurídicos y la Fiscalía General del Estado, se celebrará en **Madrid** los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2012.

2.- Aprobar el gasto que se reflejan en el Anexo II adjunto a la documentación de este Acuerdo con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del **Curso sobre “Nuevos riesgos para la infancia en la sociedad del siglo XXI”**, en los términos recogidos en la presente propuesta; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado. El referido gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, y a los colaboradores docentes, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 46- 1.- Aprobar la participación de 25 miembros de la Carrera Judicial y un Letrado del Consejo General del Poder Judicial en el **Curso sobre “El nuevo marco de la negociación colectiva”** que, en colaboración con Comisiones Obreras, se desarrollará en **Alicante** los días 25 y 26 de octubre de 2012.

2.- Aprobar el gasto que se refleja en el Anexo II adjunto a la documentación de ese Acuerdo, con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, para la realización del *Curso sobre “El nuevo marco de la negociación colectiva”*, en los términos recogidos en la documentación de este Acuerdo; así como delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado.

3.- Conceder a los miembros de la Carrera Judicial seleccionados para participar en la referida actividad, ya los colaboradores docentes, comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención.

II - 47- 1.- Elevar al Pleno de este Consejo, con informe favorable de la Comisión Permanente, la propuesta de **Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Administraciones Públicas, la Universitat de las Illes Balears, la Fundación Universidad-empresa de las Illes Balears y el Consejo General del Poder Judicial en materia de formación sobre Derecho Civil Balear**, que se acompaña como Anexo I a la documentación de este Acuerdo.

2.- Proponer la delegación de la firma del Convenio en D. Carles Cruz Moratones y en D. Claro José Fernández-Carnicero González, Vocales Delegados para el territorio de las Islas Baleares. Asimismo, interesar la designación de los dos representantes del Consejo que formarán parte de la Comisión de Seguimiento prevista en la Cláusula quinta del citado Convenio.

3.- Así mismo, se interesa la aprobación de los gastos inherentes al citado Convenio.

II - 48- Elevar al Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sin pronunciamiento alguno por parte de esta Comisión Permanente y para la adopción del acuerdo que resulte oportuno, la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Aula Iberoamericana, comprensiva del **programa de actividades Aula Iberoamericana 2012**, así como los Convenios de colaboración a suscribir con las entidades que figuran en la propuesta, y su correspondiente presupuesto.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

II - 49- 1.- Autorizar la participación de los miembros de la Carrera Judicial que como titulares se recogen en el Anexo III que se acompaña a la documentación de este Acuerdo, en el **Encuentro con las Cámaras de Comercio (EN12095)**, que tendrá lugar en **Madrid** los días 15, 16, y 17 de octubre próximo, concediéndoles licencia por estudios relacionada con la función judicial y comisión de servicio con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan.

2.- Conceder comisión de servicio y licencia por reestudios relacionados con la función judicial para los/as Jueces/zas y Magistrados/as que actúen como director y ponentes en la actividad, con derecho a percibir las indemnizaciones que reglamentariamente les correspondan.

3.- Aprobar el presupuesto de la actividad conforme se detalla en el Anexo II adjunto a este Acuerdo, con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio 2012, así como delegar en el Secretario General la redistribución de los fondos previstos para esta actividad, de acuerdo con los gastos reales que por estos conceptos se liquiden, siempre que no supere el importe global del gasto aprobado. El mencionado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

III - 1- Designar a D^a. CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 181/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO MONTORO CARAVACA**, contra comunicación de la Unidad de Atención a la Ciudadanía del Consejo General del Poder Judicial de fecha 14 de junio de 2012 en el expediente num. 026641/2012 A01.

III - 2- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 182/12**, interpuesto por **D^a MARÍA ÁNGELES CALLIZO LÓPEZ** contra el Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el 13 de Julio de 2012.

III - 3- Designar a D. ANTONIO DORADO PICÓN, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 183/12**, interpuesto por **D. ABDERRAHMANE M'AMED** contra lo decidido en las comunicaciones de la Unidad de Atención de la Ciudadanía, en el expediente 20017/2012.

III - 4- Designar a D. FÉLIX V. AZÓN VILAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 184/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO MONTORO CARAVACA**, contra Acuerdo del Letrado de la Unidad de Atención a la Ciudadanía del Consejo General del Poder Judicial de fecha 19 de junio de 2012 en el expediente num. 25012/2012.

III - 5- Designar a D. RAMÓN CAMP i BATALLA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 185/12**, interpuesto por **D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA VEGA**, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación efectuada por escrito de 18 de abril de 2012, al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Excmo. Sr. Secretario General del Consejo General del Poder Judicial, impugnando el Acuerdo por el que se otorgaba la plaza de Jefe de Documentación en el Cendoj, mediante concurso interno a D. Alberto Boada García.

III - 6- Designar a D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 186/12**, interpuesto por **D. CARMELO JIMÉNEZ SEGADO Y D^a ANTONIA VILAFRANCA SAN MARTÍN**, Magistrado y Secretaria Judicial sustituta respectivamente del Juzgado de Instrucción nº 3 de Torrejón de Ardoz, contra el Acuerdo de la Magistrada Decano de Torrejón de Ardoz, por el que se desestima el recurso gubernativo interpuesto contra el Acuerdo 18/2012, de 22 de junio, de la Secretaria Judicial del Juzgado Decano en materia de reparto de la demanda 3972/2012, por considerarlo no ajustado a derecho.

III - 7- Designar a D. CARLES CRUZ MORATONES, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 187/12**, interpuesto por **D. ANGEL JUANES PECES**, Presidente de la Audiencia Nacional, contra el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de junio de 2012, por el que no ratifica el Acuerdo de la Comisión Permanente de 18 de junio de 2012, en el que se da visto bueno favorable a la designación como integrante del Consejo Rector de la Escuela Judicial.

III - 8- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 163/12**, interpuesto por la **ASOCIACIÓN DE JUECES SUSTITUTOS Y MAGISTRADOS SUPLENTE (AJSEYMS)**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 8 de mayo de 2012, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 9- Designar a D. CLARO JOSÉ FERNÁNDEZ CARNICERO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 189/12**, interpuesto por **D. JOSÉ LUIS MAZÓN COSTA**, en representación de D. XXX, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria de 19 de junio de 2012, en relación con el expediente disciplinario 17/2012.

III - 10- Designar a D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ BENÍTEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 190/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO ORTIZ PÉREZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de julio de 2012, (corrección de errores en el B.O.E. de 24 siguiente), por el que se resuelve concurso por el que se convocan plazas de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla y otros.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 11- Designar a D. ANTONIO MONSERRAT QUINTANA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 191/12**, interpuesto por **D. LUIS RODA GARCÍA**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de 18 de julio de 2012, confirmando otro de 20 de junio, sobre la denegación de la solicitud de permiso los días 13, 14 y 16 de agosto de 2012, por carecer de justificación legal o práctica.

III - 12- Designar a D. MIGUEL CARMONA RUANO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 192/12**, interpuesto por **D^a AÍDA SOTO FERNÁNDEZ y D^a SILVIA GARCÍA-CUERVA GARCÍA**, contra Acuerdo de la Sra. Magistrada Juez Decana de los Juzgados de San Lorenzo de el Escorial, de 26 de julio de 2012, por el que se desestima de impugnación de la Secretaria del Juzgado nº 2, sobre reparto penal con el número 1105/12.

III - 13- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 144/12**, interpuesto por **D. JOSÉ LUIS GOIZUETA ADAME, D^a. YOLANDA ALCÁZAR MONTERO, D. NICOLÁS ACOSTA GONZÁLEZ, D. SALVADOR ALBA MESA, D. SECUNDINO ALEMÁN ALMEIDA, D. CARLOS VIELBA ESCOBAR, D^a. PILAR VERASTEGUI HERNÁNDEZ Y D. IGNACIO MARRERO FRANCÉS**, contra Acuerdo del Pleno de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de 19 de marzo de 2012, y contra los acuerdos de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial nº 41 de 24 de enero y nº I-44 de 28 de febrero, ambos de 2012, en relación con el expediente gubernativo 60/2012, Acuerdo 113/12; todo ello relacionado con los artículos 152.1.2º y 269.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; al citado informe que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, todo ello en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

III - 14- Designar a D. MANUEL ALMENAR BELENGUER, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 193/12**, interpuesto por **D. FRANCISCO MONTORO CARAVACA**, relativo al silencio administrativo en la contestación a un escrito presentado por D. JAVIER MONTORO FRIGOLS, el día 13 de junio de 2012, con numero de registro de entrada 27228/2012.

III - 15- Designar a D. MIGUEL JULIAN COLLADO NUÑO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 194/12**, interpuesto por D. **ROBERTO ALVARO GÓMEZ**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del poder Judicial de 2 de julio de 2012, por el que se resuelve concurso convocado por Acuerdo de 26 de enero de 2012, para la provisión de plazas de Magistrados Suplentes en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 16- Designar a D. FERNANDO DE ROSA TORNER, Vicepresidente del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº XX/12**, interpuesto **D. XXX**, contra Acuerdo de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial, de 19 de junio de 2012, en el expediente disciplinario XX/2012, en el que se impone sanción por la comisión de una falta grave del artículo 418.11 de la LOPJ.

III - 17- Designar a D^a. GABRIELA BRAVO SANESTANISLAO, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 196/12**, interpuesto por **D. CARMELO MARTÍN ALCAIDE**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de 18 de junio de 2012, relativo a la actuación del Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción nº 5 de Sevilla sobre la forma de aplicar el Artículo 572 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

III - 18- Designar a D^a. GEMMA GALLEGRO SÁNCHEZ Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 197/12**, interpuesto por **D. RAFAEL SARAZÁ JIMENA**, contra el Acuerdo de 26 de julio de 2012, del Tribunal Calificador de las pruebas de especialista en el Orden Jurisdiccional Civil, por el que se determina que en el segundo ejercicio realizado, no alcanzaba la puntuación mínima, acordando otorgar una puntuación que alcance o supere los 3,75 puntos necesarios para alcanzar dicha puntuación.

III - 19- Designar a D^a. INMACULADA MONTALBÁN HUERTAS, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 198/12**, interpuesto por **D. ISIDORO SÁNCHEZ UGENA**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 21 de mayo de 2012, por el que se acuerda dar audiencia al Magistrado D. ENRIQUE MARTÍNEZ MONTERO DE ESPINOSA, antes de ser adscrito como Magistrado a la Sección 2^a de la Audiencia Provincial de Badajoz.

III - 20- Designar a D^a. MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 199/12**, interpuesto por **D. CARLOS ANTOLÍ MÉNDEZ** en representación de D. XXX, contra la resolución adoptada por la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial en el expediente disciplinario XX/2012.

III - 21- Designar a D^a. CONCEPCION ESPEJEL JORQUERA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso potestativo de reposición nº 200/12**, interpuesto por **D. RAUL OCHOA MARCO** en representación de D^a FLOR DE LIS LARA LÓPEZ, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 9 de julio de 2012, sobre nombramiento de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

III - 22- Designar a D. MANUEL TORRES VELA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de Alzada nº XX/12**, interpuesto por **D. XXX**, contra la decisión de la Comisión Disciplinaria del Consejo General del poder Judicial de 3 de julio de 2012, por la que se archiva la información previa XX/2012.

III - 23- Designar a D. RAMÓN CAMP i BATALLA, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de alzada núm. 202/12**, interpuesto por **Dª MARÍA LUISA MEDIAVILLA CRUZ**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial comunicada de manera verbal con fecha 11 de julio de 2012, en relación con la convocatoria el 12 de junio de 2012 del Tribunal calificador designado para la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de febrero de 2010, para la celebración de una entrevista en el proceso selectivo entre juristas de reconocida competencia con mas de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social.

III - 24- Interesar de Escuela Judicial.Sección de Selección, la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el recurso de alzada nº 202/12, interpuesto, por **Dª MARÍA LUISA MEDIAVILLA CRUZ**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial comunicada de manera verbal con fecha 11 de julio de 2012, en relación con la convocatoria el 12 de junio de 2012 del Tribunal calificador designado para la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 1 de febrero de 2010, para la celebración de una entrevista en el proceso selectivo entre juristas de reconocida competencia con mas de diez años de ejercicio profesional en las materias objeto del orden jurisdiccional social, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

III - 25- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar** la solicitud de suspensión instada en la **Pieza de Suspensión del recurso de alzada núm. 170/12**, interpuesto por **Dª. ENCARNACIÓN DÍAZ GONZÁLEZ**, contra el Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de 15 de mayo de 2012, notificado el 14 de junio de 2012, por el que se deniega el nombramiento de Juez de Paz de Porcuna (Jaén) a la recurrente por tratarse de funcionaria del propio Ayuntamiento.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

III - 26- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar** la solicitud de suspensión instada en la **Pieza de Suspensión del recurso de alzada núm. 188/12**, interpuesto por **D^a. CAROLINA RIUS ALARCÓ**, contra el Acuerdo comunicado el 19 de julio de 2012, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el reconocimiento de la condición de especialista en el Orden Jurisdiccional Penal.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese a la Sección de Selección.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

III - 27- Designar a **D^a. MARGARITA URÍA ETXEBARRÍA**, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente del **Recurso potestativo de reposición nº 203/12**, interpuesto por **D. MIQUEL NADAL BORRAS**, en representación de **D. LITTERIO TUDISCO**, contra Acuerdo de 9 de julio de 2012 y corrección de erratas de 24 de los mismos, con relación al nombramiento de **D^a MARÍA CONCEPCIÓN SUBIRANA DOMÉNECH** y **D. LUIS JAVIER ABAS INGLÉS**, como Jueces sttos. en la Sala de los Social del T.S.J. de Cataluña.

III - 28- Designar a **D. FÉLIX V. AZÓN VILAS**, Vocal del Consejo, como Ponente en el expediente de **recurso de Alzada nº 204/12**, interpuesto por **D. SERGIO ESCALONA LEBIERE**, contra Acuerdo del Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Logroño de 6 de julio de 2012, relativo a normas de reparto.

III - 29- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento 1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, la Comisión Permanente acuerda, por razones de urgencia y en funciones de Pleno, **desestimar** la solicitud de suspensión instada en la **Pieza de Suspensión del recurso de alzada núm. 179/12**, interpuesto por **D^a. ANA ISABEL VIANA RANILLA**, contra el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 29 de mayo de 2012 (Boletín Oficial del Estado de 21 de junio) y como consecuencia del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 26 de abril de 2012, corrección de errores del día 4 de mayo de 2012.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que pueda estimarse procedente.

Notifíquese el presente Acuerdo a la parte recurrente y comuníquese al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Elévese al Pleno para su ratificación, si procede.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura de los Acuerdos adoptados siendo aprobados por unanimidad de los/las Sres/as. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y diez minutos, de lo que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL